



DECRETO N° 0229
NEUQUÉN, 20 FEB 2009

VISTO:

Los Expedientes OE N°s. 12954-A-08 y su agregado 1170-C-09, las notas presentadas por el Centro de Ingenieros de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, solicita se declare de interés municipal el Congreso Preparatorio Neuquén del Congreso Internacional de Ingeniería denominado: "Tecnología, Innovación y Producción para el Desarrollo Sostenible" que se realizará el 24 de abril del corriente año, bajo el lema "Agua, Usos Generales & Energía";

Que en el mencionado evento se busca impulsar el progreso de la ingeniería y su contribución a la sociedad con el avance de la tecnología, la innovación y el desarrollo sostenible, evidenciando y consolidando su accionar para desarrollar la actividad productiva, la creación de trabajo y empleos;

Que para lograr un nivel de excelencia en cuanto a las diferentes temáticas a tratar se ha convocado a diversos panelistas de renombre internacional;

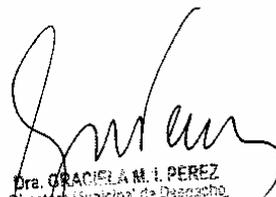
Que tomó conocimiento Coordinación Intendencia, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, para la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el Congreso Preparatorio Neuquén del Congreso Internacional denominado: "Tecnología, Innovación y Producción para el Desarrollo Sostenible", que se realizará el 24 de abril del corriente año en nuestra ciudad, organizado por el Centro de Ingenieros de Neuquén, bajo el lema "Agua, Usos Generales & Energía"; de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

